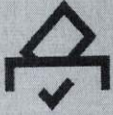


## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE JALISCO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 23 veintitrés de julio de 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron en la sala de juntas de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales, el Mtro. Carlos Manuel Rodríguez Morales, Titular de la Fiscalía Electoral, el Lic. José Antonio Pedroza Flores, Coordinador Administrativo, y la Mtra. Adriana Lizeth Martínez Hernández, Coordinadora Jurídica, con la finalidad de revisar, aprobar o en su caso modificar las Políticas Internas para la Gestión y Tratamiento de los Datos Personales en posesión de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales del Estado, así como la aprobación de los formatos para solicitar información de acceso y de datos personales en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de sus homólogas generales se trataron los siguientes puntos:

1. Políticas Internas para la Gestión y Tratamiento de los Datos Personales en posesión de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales del Estado.
2. Formato de Solicitud de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Personales.
3. Formato de Solicitud de Acceso a la Información Pública.

Esta Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales fue notificada el 19 de julio de 2024, en donde se nos reconoce formalmente la Integración del Comité, quedando de la siguiente manera:



- I. **Carlos Manuel Rodríguez Morales**, Fiscal Especializado en Materia de Delitos Electorales, quien funge como Presidente del Comité de Transparencia;
- II. **Adriana Lizeth Martínez Hernández**, Coordinadora Jurídica, quien funge como Secretaria del Comité de Transparencia;
- III. **José Antonio Pedroza Flores**, Coordinador Administrativo E, quien funge como Integrante del Comité de Transparencia.

Lo anterior en cumplimiento de los requisitos previstos por la fracción II artículo 25, 28, y numeral 2 artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como al artículo 6 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el criterio emitido por el Pleno del Instituto, en su atribución de interpretar en el orden administrativo, la Ley y su Reglamento, mediante la Consulta Jurídica 001/2016, todos los anteriores en relación a la integración del Comité de Transparencia.

Razón por lo que el 23 veintitrés de julio de 2024 dos mil veinticuatro, se reúnen los integrantes del Comité para valorar las Políticas Internas para la Gestión y Tratamiento de los Datos Personales en posesión de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales del Estado, realizadas para este propio sujeto obligado sin tener observación alguna.

Asimismo, se revisaron los formatos de Acceso y de Protección de Datos Personales para que sean revisados, y en su caso, se realicen las observaciones necesarias, siendo estos aprobados por unanimidad.

Luego de analizar los tres puntos de esta sesión, se determinó de manera colegiada su autorización. Posteriormente, el Presidente del Comité solicitó que se llevaran a



Fiscalía Especializada  
en Materia de Delitos  
Electorales

cabo las gestiones para que fueran publicados los elementos realizados dentro de nuestra página web, así como las plataformas ordenadas en materia de transparencia. Se señaló también la necesidad de realizar la impresión del Aviso de Privacidad Corto para la entrada a esta dependencia, y contar con formatos para que la ciudadanía y/o servidores públicos tengan acceso de manera más puntual a la información que genera, posee y administra este sujeto obligado.

Finalizado lo anterior, se declara formalmente reconocido el Comité de Clasificación de Información Pública de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales, siendo las 14:30 horas y firmando los que en el acto intervinieron.

**Mtro. Carlos Manuel Rodríguez Morales**  
Presidente del Comité de Transparencia

**Lic. José Antonio Pedroza Flores**  
Integrante del Comité de Transparencia

**Mtra. Adriana Lizeth Martínez Hernández**  
Secretario del Comité de Transparencia



JALISCO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN  
MATERIA DE DELITOS  
ELECTORALES